

Expediente n.º: 948/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 9/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de “Generación de Créditos”, en el que consta el informe favorable de la Intervención General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
2320	22630	Actuaciones de Inclusión social	1.000,00	5.000,00	6.000,00
		<b>TOTAL</b>	1.000,00	5.000,00	6.000,00

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

#### Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
4	46	46120	Proyectos de sensibilización e carácter social	5.000,00
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	5.000,00



## JUSTIFICACIÓN

El presente expediente se justifica ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación del Cabildo Insular de la Palma, constando en su aplicación presupuestaria 313/46205, denominada "AYTO. GARAFÍA ACCIONES PREVENTIVAS EN ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDIENCIAS" subvención nominativa al Ayuntamiento la Villa de Garafía, por importe de 5.000,00 €, dirigida a la realización de proyectos de prevención de adicciones en el ámbito municipal para el presente ejercicio.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

